

MEMORANDO

Bogotá, D.C. abril de 2026

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 09-04-2026 11:38
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0004173 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 70000 DESPACHO DEL MINISTRO
DESTINO 71410 SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA Y APOYO TÉCNICO / EDWIN FABIAN SANCHEZ SAENZ
ASUNTO AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN POR TÉRMINO INFERIOR A QUINCE (15) DÍAS DEL
OBS FIRMA MINISTRA HELGA MARÍA RIVAS ARDILA

2026IE0004173



PARA: EDWIN FABIÁN SÁNCHEZ SÁENZ
Subdirector de Política y Apoyo Técnico (E) - DVR

DE: HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

ASUNTO: Autorización para publicación por término inferior a quince (15) días del proyecto normativo.

Respetado subdirector (E),

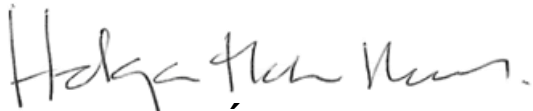
En atención a la solicitud elevada mediante memorando radicado bajo el número 2026IE004121 de fecha 08 de abril de 2026, suscrito por la Subdirección de Política y Apoyo Técnico - DVR, mediante el cual se expone la necesidad de publicar a consulta ciudadana el proyecto de resolución identificado con el epígrafe " *Por medio de la cual se modifica la Resolución 0011 de 2026 "Por la cual se adoptan los términos de referencia para la ejecución del plan de convocatorias para la inversión de los recursos del 5% del mayor recaudo, de que trata la Resolución 40599 del Ministerio de Minas y Energía "Convocatoria de desarrollo empresarial para el impulso comunitario en el sector vivienda", y se adoptan otras disposiciones"*, este Despacho autoriza la publicación del mencionado proyecto normativo por un término de tres (3) días calendario.

La presente autorización se otorga con fundamento en lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 1º de la Resolución 760 de 2017, el cual establece:

"De manera excepcional, publicación podrá hacerse por un plazo inferior, siempre y cuando sea autorizado por el Ministro. Para tal fin, la dependencia encargada de la redacción del proyecto de regulación deberá presentar al Ministro, el escrito que contenga la justificación respectiva."

En consecuencia, se deberá adelantar la publicación del proyecto normativo junto con su respectiva memoria justificativa en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio durante el término señalado con el fin de garantizar el derecho a la participación ciudadana frente al referido proyecto de resolución.

Atentamente,



HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Anexos: Proyecto de resolución.
Memoria justificativa.

Elaboró:

Estefany García ⁶⁰
Contratista
Spat rural